

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.650

RETIRO, 08 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del bien Municipal que a continuación se individualiza, a la dependencia que se señala, a saber:

N° INVENTARIO : C-1207
ESPECIE : ESTUFA MARCA MADEMSA SOLE, MOD. MEL 2, PLOMA C/REGULADOR Y CILINDRO, SERIE 096664
DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO ENTIDAD PATROCINADORA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CESAR LARRAINAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas _____ /
CLG/GBT/mgc.